

YOUR CREATIVITY, YOUR RULES

# Política de Investigación Institucional

Aprobada por el Consejo Superior  
Acta No. 20 del 30 de marzo de 2021



**LCI**  
Bogotá

**LCI Fundación Tecnológica - Colombia.**  
Miembro de **LCI EDUCATION NETWORK**





## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

### CONSEJO SUPERIOR

Presidente

CLAUDE MARCHAND, como representante del Miembro Fundador ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE SAS.

MERY DEL CARMEN PAZ MONRROY,  
FELIPE ANDRES SERRATO

como representante Suplente del Miembro Fundador.  
como representante Suplente del Miembro Fundador.

Miembro Honorario

SILVIA VIUDAS BERNABEU, Directora LCI Barcelona

Miembro Honorario

YANNICK LANIEL, Chief Financial Officer - CFO LCI Network.

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

### CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

CLAUDE MARCHAND

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Representante de los Docentes

MARTHA CECILIA CAMACHO

Representante de los Estudiantes

DAVID OCHOA BERNAL

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

### CONSEJO ACADÉMICO

Presidente

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI,  
Rector y Director Administrativo y Financiero

Dirección Académica-Vicerrectora Académica

SANDRA MERCHAN SIERRA

Representante de los Directores de Programa:

JORGE EDUARDO MEJIA

Coordinadora de Investigación Institucional

MILENA TRUJILLO GONZALEZ

Coordinador de Bienestar

DANIEL MORA PEREZ

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

### DIRECTIVOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

Rector y Director Administrativo y Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Dirección Académica-Vicerrectora Académica

SANDRA MERCHAN SIERRA





## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Director de Programa GIC:	JORGE EDUARDO MEJIA
Director de Programa Maquillaje:	WILMAR CASTRO GONZALEZ
Directora de Programa Moda e Indumentarias	JULIANA CARRERO SOTO
Director de Programa de Producción Escénica y Visual:	DANIEL MORA PEREZ
Directora de los programas de Tecnología en Gestión Gastronómica y Técnico Profesional en Panadería y Pastelería	LILIANA GARCIA RODRIGUEZ
Director de Producción Gráfica Digital	CARLOS CORREA EASTMAN
Director del Programa de Interiorismo Sostenible	DAVID MORA PEREZ
Coordinadora del Programa de Gestión de la Moda	MARCELA SARMIENTO
Coordinador de Programa Fotografía	DEMIAN HERNANDEZ
Coordinador de Investigación Institucional	MILENA TRUJILLO GONZALEZ
Coordinador de Egresados	LILIANA GARCIA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Relaciones internacionales E Interinstitucionales ORI	LUCY DELGADO
Coordinador de Bienestar	DANIEL MORA PEREZ
Secretario General	GERMAN VILLEGAS G.
<b>JEFES DE OFICINA</b>	
Registrador- Registro y Control Académico	CAROLINA PEDRAZA BARRERA
Coordinador del Centro de Atención de Estudiantes HELPY	JUAN SEBASTIAN APONTE
Coordinadora de Talento Humano	FERNANDA CALDERON MOLINA
Coordinador Oficina de Tecnología IT	JULIAN RAMIREZ
Coordinadora Contabilidad y Presupuesto (Contador)	SANDRA MILENA BOLIVAR BARRERO
Coordinadora de Biblioteca	LEONOR LEON DE LUQUE
<b>OFICINA DE CALIDAD Y PLANEACIÓN</b>	
Asesora	VICTORIA BARRERA RIOS-EDUQUALITYCO
Asesora	ANGELA MELO CORTES





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

### Tabla de contenido

1. MARCO DE REFERENCIA .....	5
<b>1.1 Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Componentes conceptuales y normativo externo.....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.1 Componente conceptual externo .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2.2 Componente normativo externo.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.3 Referentes conceptuales internos.....</b>	<b>16</b>
2. OBJETIVO .....	17
3. ALCANCE .....	18
4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.....	18
<b>4.1 Investigación formativa. ....</b>	<b>19</b>
<b>4.1.1. La investigación formativa en los programas de la institución. ....</b>	<b>20</b>
<b>4.1.2 Proyecto de aula como mecanismo para el fortalecimiento de la investigación formativa .....</b>	<b>21</b>
<b>4.1.2.1 Descripción de la estructura de un Proyecto de Aula.....</b>	<b>21</b>
La naturaleza del trabajo planteado dentro del proyectos de aula es colaborativo ya que existe una interdependencia entre sus participantes y los diversos contenidos a impartir.....	22
<b>4.1.2.2 Planificación de un Proyecto de Aula .....</b>	<b>23</b>
<b>4.2 Líneas institucionales de investigación .....</b>	<b>24</b>
<b>4.3 La formación en la investigación institucional y el grupo de investigación LCI Network.....</b>	<b>26</b>
<b>4.4 Semillero de Investigación.....</b>	<b>27</b>
<b>4.4.1 Objetivos de los Semilleros de Investigación.....</b>	<b>28</b>
<b>4.4.2 Productos de los semilleros. ....</b>	<b>29</b>
<b>4.5 Proyectos de Grado.....</b>	<b>30</b>





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

4.5.1	Naturaleza del Proyecto de Grado .....	30
4.6	Grupo de Investigación LCI Network.....	31
4.7.	Formación en la investigación en los programas institucionales.....	32
4.8	Investigación aplicada.....	33
5	ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.....	34
5.1.	Relacionamiento con el Sector Externo .....	35
5.2	Internacionalización de la investigación. ....	35
5.3	Estructura de la investigación institucional .....	36
5.4	Coordinación de Investigación.....	37
5.4.1	Funciones de la Coordinación de Investigación. ....	37
5.5	Funciones y Actividades Docentes en Investigación.....	38
5.6	Administración y plan de Acción. ....	39
6	RESPONSABILIDAD .....	40
7	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

### 1. MARCO DE REFERENCIA

El marco de referencia de la investigación describe los antecedentes, el marco contextual y normativo externo e interno, contenido en lo siguiente:

#### 1.1 Antecedentes

Con el objetivo de establecer unas políticas institucionales acorde al carácter propuesto, a los referentes teleológicos y a los componentes pedagógicos expresados para la Institución, es necesario realizar una revisión de lo que significa la “Formación Tecnológica”:

Resulta importante aclarar que la Técnica como actividad consciente e intencional del hombre de usar y modificar los objetos, y como forma práctica de hacer las cosas a través de los recursos materiales disponibles, existió desde los comienzos mismos de la civilización.

Fue hasta el siglo XVI cuando, debido a la insuficiencia de los métodos tradicionales en el uso de los objetos y a la necesidad de crear nuevos instrumentos con propósitos bélicos, artísticos y comerciales, que se comienza a requerir del aporte científico; y fue posteriormente, a raíz de la primera revolución industrial en siglo XVIII, cuando se torna inminente el aporte de las ciencias en las operaciones cotidianas de la producción industrial y en la resolución de los problemas de la producción de bienes y servicios, emergiendo así la Tecnología. La Tecnología, entonces, sucede lógicamente a la Técnica.<sup>1</sup>

Diferentes definiciones sobre Tecnología tenemos hoy día, por lo que valdría la pena intentar una definición comprensiva que relacione sus dimensiones esenciales: La tecnología es considerada como una reflexión sobre las técnicas, como la búsqueda por la fundamentación del saber hacer y por el resultado que se logra; es un saber que reflexiona las relaciones entre causas y consecuencias, con el propósito de transformar, alterar, controlar u ordenar la realidad; es la capacidad de resolución de problemas a partir de la aplicación de las ciencias; es diseño, creación e innovación de procedimientos, productos u objetos a partir de procesos de investigación y de experimentación.

<sup>1</sup> Un rasgo distintivo de la época económica que comprende desde la primera revolución industrial hasta nuestros días es, precisamente, la aceleración, extensión y diversidad de las aplicaciones de los resultados acumulativos de las ciencias a la solución de los problemas de las unidades productivas.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

En el mundo contemporáneo, la tecnología no sólo abarca la creación y utilización de objetos tecnológicos (instrumentos, máquinas, patentes, prototipos, software, hardware, equipos, maquinaria), sino que comprende principalmente un saber tecnológico, entendido como capacidad científico -- tecnológica endógena que es condición para la modernización y competitividad del sistema productivo y para el desarrollo económico, social, artístico y cultural de la nación. El logro de esta capacidad científico - tecnológica es el propósito central de la educación tecnológica.<sup>2</sup>

“Por educación tecnológica moderna se entiende la formación de la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico, de innovación tecnológica en la respectiva área de conocimiento de manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización y competitividad del sistema productivo nacional en el contexto de la internacionalización de las relaciones económicas. Esta educación debe permitir tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones, particularidades y necesidades propias y específicas, para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas.”<sup>3</sup>

La tecnología moderna tiene su soporte en la ciencia y, a su vez, la ciencia moderna avanza gracias al apoyo que le proporciona la tecnología.<sup>4</sup> Por esta razón, la formación tecnológica

<sup>2</sup> Actualmente, la Tecnología es definida, antes que nada, como Conocimiento. Como “el ordenamiento sistemático de conocimientos referidos a un conjunto completo de métodos, know how, instrumentos y máquinas, a principios de gestión y organización diseñados para su empleo en la unidad productiva” (Bifani, 1990). Como “el conjunto de conocimientos técnicos y administrativos necesarios para el diseño, producción y comercialización de un bien o servicio” (Leone y Parisca, 1990) En Artículo: (Evaluación de la gestión de la Tecnología y la Innovación en una Unidad de Información, 2009)

<sup>3</sup> Gómez C, Víctor Manuel. “Cobertura, calidad y pertinencia: Retos de la educación técnica y tecnológica en Colombia”, de la Serie del Icfes Calidad de la Educación Superior No 3, Bogotá, 2002, pag72. (Gómez Campo, 2002)

<sup>4</sup> Aunque la ciencia y la tecnología están estrechamente imbricadas, no se debe perder de vista sus diferencias: Mientras que el propósito de la ciencia es generar conocimiento (explicando, diagnosticando, describiendo, interpretando), el propósito de la tecnología es resolver problemas concretos, buscar aplicaciones prácticas al conocimiento científico y transformar la realidad. Mientras que la ciencia se ocupa de elaborar sistemas predictivos y explicativos del conocimiento, a partir de leyes y principios generales; la tecnología se ocupa de transformar el conocimiento en planes de acción, en reglas de procedimiento y de aplicación para producir o prevenir determinados efectos. Mientras que el trabajo científico se centra en descubrir lo existente en la realidad natural y social, el trabajo tecnológico pretende llegar a lo no existente (diseñando e innovando métodos, procedimientos, utensilios, aparatos); mientras que la ciencia busca la rigurosidad en sus procedimientos





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

requiere de un núcleo básico, muy fuerte, en ciencias, de modo que provea las bases necesarias de indagación, investigación, interpretación, experimentación, control, confrontación y extrapolación de resultados, así como el lenguaje y las formas de indagación y comunicación que están directamente relacionados con las tecnologías objeto de estudio y con la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción de bienes y servicios.

Las tecnologías están cada vez más científizadas por cuanto su producción y uso requiere del empleo de teorías científicas, de leyes predictivas o explicativas para controlar e interpretar los resultados de su aplicación, de la formulación de hipótesis que pueden ser experimentadas y contrastadas, del control y manipulación rigurosa de determinadas variables, de la capacidad de diagnóstico, anticipación e interpretación de los fenómenos observados.<sup>5</sup>

Además de una sólida fundamentación científica, intelectual y metodológica, el núcleo básico de la formación tecnológica involucra una formación comunicativa, humanística y ética, que permita no sólo continuar hacia niveles superiores de aprendizaje (movilidad hacia el nivel de formación universitaria), sino además un reconocimiento académico, laboral e investigativo.

Esta formación básica propenderá por el desarrollo de las capacidades intelectuales: conceptualización, abstracción, razonamiento lógico; comprensión de las lógicas internas de las estructuras, de los sistemas y de los procedimientos; potenciación de un pensamiento lógico -- matemático que permita la reflexión abstracta, las distintas formas de representación de las ideas, el modelamiento de la realidad y la simulación de los procesos.

Además del núcleo básico, el ciclo tecnológico igualmente comporta un núcleo específico de formación, de carácter teórico--práctico, en el que las competencias a desarrollar están relacionadas con las exigencias de calificación de la estructura ocupacional moderna:

Competencias lectoras y lógicas para acceder a nuevos códigos y lenguajes en los que se fundamenta la tecnología actual; construcción de un pensamiento creativo e innovador que

---

y la contrastación o falsación de sus resultados, la tecnología persigue la eficiencia, la eficacia, la obtención del efecto apetecido con el máximo de productividad, ganancia o rendimiento.

<sup>5</sup> Gómez C, Víctor Manuel. "Cobertura, calidad y pertinencia: Retos de la educación técnica y tecnológica, pag. 74 (Gómez Campo, 2002)







**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

permita al egresado intervenir inteligentemente las realidades del entorno e incursionar creativamente en el mundo del trabajo;; con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demanden los sectores productivos y de servicios (Artículo 3 de la Ley 749 de 2002); comprensión general y global de los nuevos instrumentos y equipos; planeación y previsión de procesos y resultados; dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación, tanto de uso general como especializadas; movilización y transferencia de los conocimientos científicos a nuevos contextos a fin de operar con modelos o tecnologías nuevas, de rediseñarlas o repararlas, de crearlas, adecuarlas y adaptarlas; así como el desarrollo del aprendizaje autónomo y permanente, entre otras.

Es en este núcleo de formación específica donde además de lograr una formación puntual en profundidad y extensión que favorezca el acceso al mercado del trabajo y a los nuevos procesos de producción de bienes y servicios (más “cerebrales y automatizados”), donde debe tener cabida la investigación aplicada, conectando la práctica y el saber tecnológico.

En origen, el término Industria Cultural fue acuñado en 1948 por Theodor Adorno para designar las técnicas de reproducción industrial en la creación y difusión masiva de las obras de arte culturales. En 1990, Australia y el Reino Unido amplían el término y proponen la economía creativa basada en el talento individual como motor de innovación, cambio tecnológico y desarrollo de negocios mediante la propiedad intelectual. En la Conferencia sobre Políticas Culturales para el Desarrollo en Estocolmo en 1998, se establecen las relaciones entre cultura y desarrollo. Bajo este nuevo marco teórico se desarrollan mayores interrelaciones entre cultura, arte, mercado, industria, economía y derechos de autor.<sup>6</sup> La definición de Industrias creativas y culturales es: “aquellas industrias que combinan creación, producción y comercialización de los contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural.” La cultura<sup>7</sup> y sus producciones, además de ser portadora de identidad, interculturalidad, valores y significados locales y/o universales, se convierte en elemento clave del desarrollo económico de las naciones. Colombia en 2017 decreta la Ley a través de la cual

<sup>6</sup> (Alonso, y otros, 2021)

<sup>7</sup> En la Conferencia Mundial sobre políticas culturales en Ciudad de México, UNESCO define en 1982 el concepto Cultura como un conjunto de rasgos particulares que caracteriza a una sociedad o grupo social en sus dimensiones espirituales, materiales, intelectuales y afectivos. Engloba no sólo artes y letras, también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias (AECID, y otros, 2021).





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

fundamenta una arquitectura en políticas públicas para estructurar y fomentar una nueva economía particular fundamentada en las industrias culturales y creativas.<sup>8</sup>

### 1.2 Componentes conceptuales y normativo externo

#### 1.2.1 Componente conceptual externo

Acorde a la tipología formativa de técnica profesional y tecnológica que es el carácter del LCI, destinada a la integración de sus estudiantes en el sistema productivo para el desarrollo económico, social, artístico y cultural del país, se hace imprescindible la tarea institucional de actualización constante sobre los marcos laborales, políticos, económicos, culturales y artísticos sobre los que la nación fundamenta las Industrias Culturales y Creativas.

Las nuevas perspectivas de las Industrias Culturales y creativas propenden hacia una actividad investigativa en las Instituciones de Educación Superior enmarcadas en la tipología de Investigación + Creación. La creación se establece como mediación que permite establecer interconexiones entre la generación de conocimiento científico con la generación de conocimiento creativo y por tanto su aporte innovador es tecnológico, social y de contenidos. Su carácter exploratorio y experimental son fuentes de desarrollo de la nueva sensibilidad humana.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Las diferencias conceptuales de los términos que hacen parte de las Industrias Creativas y Culturales se encuentran en el documento CONPES de 2019. Sobre la diferencia la economía de la cultura y la economía cultural, dice: 1. La economía de la cultura entendida como una rama de la economía o un área de especialización de esta ciencia, aplicado al arte, la cultura y el patrimonio; y 2. La economía cultural, entendida como el funcionamiento del sistema económico del sector cultural, la producción de bienes y servicios culturales, y el comportamiento de los agentes, consumidores y actores institucionales asociados. Define la Economía Creativa, de acuerdo a la UNCTAD (2010) como: el conjunto de actividades relacionadas con la creatividad y el capital intelectual, generadores de valor agregado, y desarrollo. Bajo este marco, impulsa la generación de empleo y el crecimiento económico, pero también es inclusiva y diversa, incorporando las dimensiones socioeconómicas, culturales y tecnológicas, que tienen como centro a las industrias creativas. La Economía Naranja acorde al Banco Internacional de Desarrollo como: el conjunto específico de actividades basadas en la creatividad que, de manera encadenada, permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. (BID, 2013). Las Industrias Creativas delimitadas por UNCTAD (2010) como: los ciclos de creación, producción y distribución de los bienes y servicios que tienen como base fundamental la creatividad y el capital intelectual (pág 34). Estas industrias abarcan un conjunto productivo más amplio que el de las industrias culturales, pues, además de los bienes y servicios culturales, también incluyen aquellos que dependen de la innovación y tienen su origen en la creatividad (Unesco & PNUD, 2014). (Documento número 02 CONPES D.C, 2021)

<sup>9</sup> (Minciencias, 2021)





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

El Informe de la Misión de Sabios del año 2019, delimita la diferencia epistémica del arte. Sus dimensiones simbólicas, metafóricas y poéticas desbordan las “ciencias duras” a la vez que proporcionan cognición; establece conexiones entre los procesos de la intuición con otras formas del conocimiento humano; promueve la curiosidad y despierta las inquietudes; hace de la experiencia estética un lugar privilegiado en los modos de conocimiento; desarrolla el espíritu crítico; da valor a la imaginación para construir nuevos mundos futuros “más sanos y dignos” para la humanidad. El texto otorga al arte como particularidad epistémica su capacidad de generar contenidos artísticos y culturales para recrear los modos de entender el mundo mediante el conocimiento multimodal e interdisciplinario.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, en el 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad' se exponen estrategias para el desarrollo y consolidación de las industrias culturales y creativas, denominadas como economía naranja. Paralelamente, el “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja” propone el crecimiento integral del país mediante el fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural, así como desarrollar nuevos emprendimientos productivos para la consolidación de las Industrias Culturales y Creativas.

Colombia como país pionero en la implementación de políticas públicas para el fomento de las Industrias culturales y creativas propone fortalecer la economía creativa donde las artes y la cultura sean partes fundamentales para la transformación social y económica del país.<sup>10</sup>

Las Industrias Creativas y Culturales se proyectan como motor de desarrollo durante los próximos treinta años en Colombia. Este sector se propone desarrollar un entorno laboral de manera sostenibles mediante una nueva modalidad de producción de conocimiento con la generación de contenidos culturales y artísticos; los cuales, potencian la expresión de identidades del país, genera sentido de pertenencia, aumenta el acervo cultural a la vez que permite un aprovechamiento económico. La economía creativa propende a un sano equilibrio entre valor económico y valor cultural, se plantea el desarrollo de las artes como mediación para alcanzar el desarrollo de su gente hacia valores tales como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el sentido de identidad y la pertenencia, entre otros.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> (Misión de Sabios. Colombia 2019, 2021)

<sup>11</sup> (CONPES 2018).





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Gracias a la constitución de la Mesa Nacional de Artes, Arquitectura y Diseño (2013), en el marco del Modelo de Medición de Grupos e Investigadores de Colciencias, se conceptualizó sobre las relaciones entre creación artística e investigación, se adoptaron criterios para definir en qué casos hay conocimiento nuevo en la actividad creativa y se estableció la categoría de investigación + creación (I+C) como una forma de producción de conocimiento enmarcada dentro del SNCTI.<sup>12</sup>

Mediante la implementación de las políticas públicas de las Industrias Creativas y Culturales, en 2017, Minciencias reconoce la Investigación + Creación como tipología de investigación bajo el marco teórico que propone a la investigación como proceso de creación artística capaz de generar nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico transferible al sector social, cultural y productivo.

El Modelo de Medición de Grupos expedido por Minciencia en el año 2021, el Anexo 3 La Investigación + Creación: Definición y Reflexiones, define la concepción de la Investigación + Creación y la relación entre Arte y Ciencia. La Investigación + Creación se define como:

*... una serie de prácticas investigativas con gran diversidad de aproximaciones creativas y modos de pensar, que vinculan la creación con la generación de conocimiento, desde múltiples motivaciones y reflexiones (académica, cultural, política, científica, etc.) (Ballesteros y Beltrán, 2018; López-Cano y San Cristóbal, 2014). Comprende los componentes de la práctica y del discurso mediante un proceso centrado en el individuo que le otorga un carácter sensible en donde intervienen la interpretación, la creación y la creatividad (Feral, 2009). Además, crea un puente entre la investigación y los campos de las Artes, la Arquitectura, el Diseño, entre otras áreas del conocimiento y sus intervenciones. Permite comprender que, para estas disciplinas, existen maneras diferenciadas de generar conocimiento desde el ámbito científico, orientadas desde procesos creativos.<sup>13</sup>*

Desde esta perspectiva, se comprende la Investigación + Creación como un proceso estructurado capaz de generar nuevo conocimiento mediante las disciplinas creativas inscritas

<sup>12</sup> Modelo Medición Colciencias, 2017.

<sup>13</sup> (Minciencias, 2021 pág. 11.)





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

los sus resultados producto de la creación y apropiación social de los artefactos estéticos;<sup>14</sup> esta tipología no posee particulares metodologías ni relaciones unívocas; por el contrario su particularidad son las múltiples relaciones que se encuentran entre lo creativo y lo investigativo que, acorde a sus objetivos, las metodologías científicas pueden ser usadas.<sup>15</sup>

Desde un amplio sentido, la innovación tecnológica la define el Modelo de Medición de Grupo Minciencias (2021) como: ... un proceso que consta de tres partes: 1) la generación, desarrollo y/o adaptación de una invención, 2) la realización o materialización y 3) la implementación de dicha invención.<sup>16</sup> Su resultado es un producto y/o un proceso nuevo /mejorado que difiere significativamente de los productos o procesos previos, los cuales se ponen a disposición de usuarios potenciales (producto) o se implementa (proceso) en un determinado sector. La innovación junto con la Investigación Creación puede tener múltiples resultados. La intersección entre innovación tecnológica, la Investigación + Creación puede aportar formas de comprensión de la experiencia subjetiva para alcanzar nuevas interpretaciones de las tecnologías y propiciar hallazgos (insight) que permitan la apropiación de invenciones y mejoras. Paralelamente, la Investigación + Creación genera nuevas demandas que requieren mayor sofisticación de los desarrollos tecnológicos, de los procesos y de las creaciones. Esta relación de ida y vuelta se puede dar muchas veces a lo largo de un proceso de innovación.<sup>17</sup>

Sin embargo, Modelo de Medición de Grupo Minciencias (2021), propone la innovación social junto con la Investigación + Creación para ayudar a generar y fortalecer las relaciones sociales, la empatía y el sentido de pertenencia a través de la experiencia sensible.<sup>18</sup> A través de procesos de co - creación, el Modelo propone mediaciones participativas de “abajo hacia arriba” que involucran a las comunidades desde la acción mediante la innovación social. Paralelamente, los resultados de Investigación + Creación pueden generar nuevas formas de representación de grupos o comunidades, e incluso introducir transformaciones culturales

<sup>14</sup> El objeto estético es definido por autores como M. Bakhtin y Jan Mukarovsky, como la forma que una obra adquiere la consciencia colectiva. Este concepto llama la atención sobre el hecho de que una creación no se agota en el artefacto, sino que tiene desarrollos posteriores a través de su apreciación y apropiación por la sociedad (Jandová, y otros, 2000 pág. 89) Anexo 3. La Investigación + Creación. Definiciones y Reflexiones. Minciencias, 2021 pág. 12.

<sup>15</sup> (Minciencias, 2021 págs. 11 – 12.)

<sup>16</sup> (Minciencias, 2021 pág. 20.)

<sup>17</sup> (Minciencias, 2021 pág. 20.)

<sup>18</sup> (Minciencias, 2021 pág. 20)





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

facilitadoras de apropiación social mediante procesos innovadores. La perspectiva sobre innovación en la generación de contenidos, la Investigación + Creación también puede producir innovaciones a partir de particularidades estéticas y funcionales de los mismos, donde la “invención” implica “mejoras” que consisten en la generación y apropiación de nuevas sensibilidades y formas de representar al mundo y relacionarse con él.

### 1.2.2 Componente normativo externo

La investigación en la educación superior colombiana, parte desde la Constitución de 1991, en la cual en su artículo 70º, establece el deber del Estado en cuanto a la promoción y fomento de la cultura para toda la población, en igualdad de condiciones y oportunidades, mediante la educación que, además de ser permanente, debe ir orientada a la enseñanza científica, técnica, artística y profesional; así mismo menciona que se promoverá la investigación y la ciencia. En su artículo 71º, expresa la necesidad de que el Estado genere incentivos a las personas e instituciones que trabajen por la ciencia y la tecnología.

En 2017, se decretó la Ley 1834 por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja en El Congreso de Colombia. En su Artículo 1º. Se manifiesta la decisión estatal de desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas; en el mismo Artículo se delimitan las industrias creativas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual. En su Artículo 2º, se definen las industrias creativas aquellas que comprendan los sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor. Esta Ley visibiliza y estructura el marco propicio para hacer de la economía creativa un importante factor de desarrollo económico y social en Colombia, base a partir de la cual la institución encuentra su pertinencia académica e investigativa.

Ley 1838 de 2017, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de la empresa de base tecnológica (Spin-Offs), decreta en su Artículo 1º: “promover el emprendimiento innovador y de alto valor agregado en las instituciones de Educación Superior (IES), que propenda por el aprovechamiento de los resultados de investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad como factor el desarrollo humano, científico, cultural y económico a nivel local, regional y nacional.” Las Spin





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Off son empresas basadas en conocimientos protegidos por Derechos de Autor o por la Propiedad Intelectual que han sido gestados en las IES y son el resultado de las actividades investigativas. Mediante esta ley, el Estado manifiesta la importancia del rol de las IES en la promoción y el apoyo al emprendimiento de los estudiantes.

El documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022” (documento del cual se desprende la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022), elaborado por el Gobierno Nacional con la participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación, establece en el 5° Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro, proyecta a la sociedad y la economía local fundamentadas en el conocimiento y propone, entre otras estrategias, el fortalecimiento de los programas de investigación así como formar investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento. Reconoce el fomento a la tipología investigación – creación, propia de las artes y del diseño, focalizada al desarrollo de contenidos creativos, digitales y culturales desde las universidades, y con proyección de transferencia al sector de la economía naranja.<sup>19</sup>

Paralelamente, el mismo documento, “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022” en el 10° Pacto por la Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, proyecta a Colombia naranja cuyo desarrollo estratégico es emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias creativas y culturales acorde al bono demográfico nacional y su aprovechamiento. El desarrollo y consolidación de los sectores creativos se proponen como fuentes de generación de empleo y valor agregado, la transformación productiva, el aumento de la competitividad, las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa (pág. 742).

El decreto 1330 de 2019 en su Artículo 2.5.3.2.3.2.6, define para la Investigación, innovación y/o creación artística y cultural lo siguiente: “La institución deberá establecer en el programa las estrategias para la formación en investigación- creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo.”

<sup>19</sup> (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Pág. 523.)





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

La Resolución 021795 de 2020, en su capítulo 5, Artículo 25, describe que la institución deberá declarar para el programa académico, la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación al que este pertenezca, teniendo en cuenta que la investigación, innovación y/o creación artística y cultural deberá reflejarse en el contacto de estudiantes y profesores, con los desarrollos de conocimiento, la creación y la innovación de la o las disciplinas, y de acuerdo con los cambios tecnológicos, creativos y de innovación.

Así mismo, la Resolución describe que los programas técnicos profesionales y tecnológicos deberán orientar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para el desarrollo del conocimiento en el plano de la aplicación de sus saberes, enfocados a la búsqueda de soluciones concretas de problemas del sector productivo o de servicios, propios del campo o campos de educación de formación del programa académico. Situación que debe ser trabajada acorde al proceso formativo en investigación, a la producción científica, a la creación artística y cultural descrita en el Artículo 26 y los resultados deberán tener como referente los datos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como lo describe el Artículo 27 de esta misma norma.

Otro argumento adicional para trabajar el marco legal de la investigación es lo indicado por MINCIENCIAS durante los años 2013 y 2014 cuando instaló la mesa permanente de trabajo interinstitucional, para debatir el tema de la producción de conocimiento en artes, arquitectura y diseño. En el Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2017, se hace referencia al crecimiento económico de las industrias creativas, resaltando la importancia del contenido creativo que está íntimamente relacionado con el conocimiento que se está generando desde el arte, la arquitectura y el diseño.

El Acuerdo 02 de 2020 emanado del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU- describe los lineamientos a seguir por las instituciones de Educación Superior que van a ser verificados por el CNA y que deben ser tenidos en cuenta por que están relacionados con el Factor referente a investigación, como son a nivel de acreditación institucional el Factor 6







**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

denominado Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación que trabaja la característica 21, “formación para la investigación, creación, e innovación” y la característica 22, “Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación”. En relación con la acreditación de los programas académicos se describe el Factor 8 que enuncia los Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación asociados al programa académico, que trabaja la característica 34, “formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación” y la característica 35, “compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación”.

### 1.2.3 Referentes conceptuales internos

El estudio para conceptualizar la investigación, la creación, la innovación en el LCI, Fundación Tecnológica, parte del estudio de una amplia bibliografía, teorización, conceptualización y normatividad de la Industrias Creativas y Culturales que, inmersas en el contexto nacional e internacional, proyecta su impacto en el ámbito cultural y económico local.

En el Pacto 5 del PND 2018 – 2022, se reconoce la tipología investigación + creación, así como el fomento a las industrias creativas lo que impacta favorablemente al LCI, a la vez que aporta claridades sobre las formas y funciones investigativas a desarrollar en la institución.

Por tanto, la investigación dentro de la educación artística de LCI es contraria a las formas de control social, valora los modos plurales de ser y hacer, promueve la libertad creativa, la invención y la experimentación; propicia modos de pensamiento que superan los establecidos; educa para una argumentación razonada; fomenta las nuevas formas narrativas de inscribir las vivencias, así como innovadoras mediaciones para compartir las experiencias comunes: proporciona herramientas para la generación de contenidos culturales y artísticos; recoge y estudia el legado patrimonial nacional; y comprende la experiencia estética como forma de conocimiento y expresión.

Las Políticas Institucionales de Investigación compiladas en el PEI fueron actualizadas en 2015 y estaban relacionadas con las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior como son docencia, investigación y extensión.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

En el año 2016, con el Acta 027, correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo de LCI, se aprobó el grupo de investigación; se definieron sus horas de investigación y se aprobó la creación de la Coordinación de Investigación.

En 2019 mediante el Acta 043, correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de LCI, Fundación Tecnológica, se aprobó la Política Institucional de Semilleros y la institución se hizo miembro de REDCOLSI.

A través del Acta 045 de 2019, correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de LCI, Fundación Tecnológica, fue aprobado Reglamento de Propiedad Intelectual.

Mediante la Resolución Rectoral número 03 de 2019 se Aprobó el Comité Técnico, órgano que avala y legaliza los proyectos de investigación a realizar por los docentes. Esta resolución fue derogada mediante resolución No. Del 20 de octubre de 2020, suprimiendo el comité técnico y concentrando estas funciones en el Consejo Académico, el organismo natural para la operacinalización de la investigación.

### 2. OBJETIVO

Se propone, bajo el marco de la economía creativa y el marco de las políticas que incentivan a las Industrias Culturales y Creativas que en el LCI se brinde una educación artística que estimule el pensamiento imaginativo para construir nuevos mundos futuros “más sanos y dignos” para la humanidad; que haga de la experiencia estética un lugar privilegiado en los modos de conocimiento; que estimule otras formas narrativas de inscribir las vivencias; que propenda a construir otras maneras de compartir las experiencias comunes; que incentive la interdisciplinaria, el conocimiento multimodal, el pensamiento científico innovador, la valoración de los modos plurales de ser y hacer y la formación para la discusión razonada.

La política de investigación busca plantear los lineamientos básicos para el cumplimiento de los estándares básicos de competencias para la producción investigativa aplicada y exploratoria, acorde al carácter técnico y tecnológico, que se nos reconoce con el concepto de diversidad institucional del sistema de la educación superior a partir del año 2020 (CNA). Conceptualización acorde al carácter.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

### 3. ALCANCE

Esta política responde a las necesidades colectivas y particulares de la comunidad académica, asumiendo la concepción fundamental de conocimiento, entendida como la capacidad del ser humano de aprehender la realidad que lo circunda, incluido lo que él mismo es y construye en esa realidad.

Es así como la investigación en LCI será transversal al currículo de todos los programas académicos, que permite encauzar el plan de estudios al logro del objeto social del programa, que es la formación integral del estudiante; de la concreción de su propósito final, es decir, del perfil del estudiante; del desarrollo de las competencias propias del programa mediante una didáctica. De ésta, se desprende que para la Institución el primer compromiso de la investigación es la de promover la INVESTIGACIÓN FORMATIVA, y como segundo compromiso a través del tiempo llegar a la INVESTIGACIÓN APLICADA y EXPLORATORIA.

Es así como con la definición de la política se busca estimular el contacto de la intuición con el conocimiento mediante el valor dado en el proceso de enseñanza de la creatividad, la innovación y la investigación donde la experiencia estética tenga un lugar central en el desarrollo de los programas académicos.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Acorde a la diversidad de las instituciones y de acuerdo a su carácter académico de técnica y tecnológica, la tipología de la investigación a trabajar en el LCI son la exploratoria y la descriptiva, las cuales se caracterizan por compilar el conocimiento definido previamente.

La investigación formativa en LCI, Fundación Tecnológica, tiene un enfoque pedagógico constructivista, cuyo objetivo es la estimulación del aprendizaje, potenciar la reflexión sobre el proceso investigativo, fomentar un espíritu crítico iluminado por las nociones éticas a la vez contiene el enfoque del aprendizaje significativo a través del cual se estimula el contacto de la intuición con otros métodos estructurados para alcanzar conocimiento.

Dentro de los Programas Académicos de LCI, Fundación Tecnológico, la investigación formativa es una estrategia pedagógica para mejorar los procesos académicos, establecer alianzas





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

tangibles entre enseñanza – aprendizaje e investigación; para fomentar el aprendizaje de metodologías y procesos investigativos propios de las Industrias Culturales y Creativas. Además, busca generar una cultura de la investigación en áreas de creación cultural y artística así como en la innovación – invención y la experimentación creativa.

Los proyectos de grado de los estudiantes de LCI son el resultado del currículo de las asignaturas de la investigación formativa en cada una de las disciplinas, están articulados a las cuatro líneas de investigación institucional.

La Institución, paralelamente, procura crear una cultura de la investigación mediante la organización de eventos donde se invitan especialistas y se exponen los resultados de la investigación creación de los estudiantes, producto de los Proyectos de Aula.

### 4.1 Investigación formativa

“El conjunto de actividades encaminadas a “formar” en y para la investigación en actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto. Es decir, que la investigación formativa debe incorporarse en todos los procesos pedagógicos propios de la educación superior. La investigación formativa se realiza desde el aula”<sup>20</sup>. LCI, Fundación Tecnológica acoge la definición dada por el CNA.

La investigación formativa en LCI, Fundación Tecnológica, tiene un enfoque pedagógico constructivista, cuyo objetivo es la estimulación del aprendizaje, potenciar la reflexión sobre el proceso investigativo, fomentar un espíritu crítico iluminado por las nociones éticas; a la vez contiene el enfoque del aprendizaje significativo a través del cual se estimula el contacto de la intuición con otros métodos estructurados para alcanzar conocimiento.<sup>21</sup>

Dentro de los programas académicos de LCI, Fundación Tecnológica, la investigación formativa es una estrategia pedagógica para mejorar los procesos académicos, establecer alianzas tangibles entre enseñanza – aprendizaje e investigación; para fomentar el aprendizaje de metodologías y procesos investigativos propios de las Industrias Culturales y Creativas.

<sup>20</sup> CNA

<sup>21</sup> Políticas de Investigación, 2021. LCI; Fundación Tecnológica, pag 13





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Además, busca generar una cultura de la investigación en áreas de creación cultural y artística, así como en la innovación – invención y la experimentación creativa.<sup>22</sup>

Todos los programas académicos mediante la asignatura investigación formativa, aborda la Introducción a las metodologías de investigación (hoy llamada Investigación Formativa), la cual está dirigida a todos los estudiantes que ingresan en primer cuatrimestre, como asignatura transversal para todos los programas. Sumado a lo anterior, la investigación formativa se ve reflejada en otras asignaturas, como son anteproyecto y proyecto de grado. La Institución propende que, a partir de la investigación formativa curricular, en los estudiantes surja el interés por ingresar a espacios académicos donde puedan desarrollar investigación a través de los mecanismos institucionales, semilleros de investigación, proyectos de aula y proyectos de grado; de carácter aplicado o de creación; esto les permitirá adquirir una formación más específica en investigación y, al mismo tiempo, profundizar en los conocimientos alcanzados dentro del aula de clase.

### 4.1.1. La investigación formativa en los programas de la institución

La investigación formativa hace parte de los currículos de todos los programas académicos del LCI, permite encauzar el plan de estudios al logro del objeto social del programa que es la formación integral del estudiante; de la concreción de su propósito final, es decir, del perfil del estudiante; del desarrollo de las competencias propias del programa mediante una didáctica. De ésta, se desprende que para la Institución el primer compromiso de la investigación es la de promover la Investigación Formativa,<sup>23</sup> y como segundo compromiso a través del tiempo llegar a la Investigación Aplicada y Exploratoria.<sup>24</sup>

Dentro de los programas académicos de LCI, Fundación Tecnológico, la investigación formativa es una estrategia pedagógica para mejorar los procesos académicos; para establecer alianzas tangibles entre enseñanza – aprendizaje e investigación; para fomentar el aprendizaje de

<sup>22</sup> Políticas de Investigación, 2021. LCI; Fundación Tecnológica, pag 13

<sup>23</sup> “El conjunto de actividades encaminadas a “formar” en y para la investigación en actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto. Es decir, que la investigación formativa debe incorporarse en todos los procesos pedagógicos propios de la educación superior. La investigación formativa se realiza desde el aula”<sup>23</sup>. LCI, Fundación Tecnológica acoge la definición dada por el CNA.

<sup>24</sup> Políticas de Investigación en proceso de actualización, 2021, pág 15





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

metodologías y procesos de investigación basado en la tipología de la investigación + creación propia de las Industrias Culturales y Creativas. Busca generar unas metodologías y una cultura de la investigación en áreas de creación cultural y artística así como en la innovación y la experimentación creativa propios de la formación técnica y tecnológica.

### 4.1.2 Proyecto de aula como mecanismo para el fortalecimiento de la investigación formativa

En LCI, Fundación Tecnológica, los proyectos de aula, junto con los proyectos de grado y los semilleros, hacen parte de los mecanismos de la investigación los cuales aportan estrategias de formación para la Investigación, innovación, la creación artística y cultural. Si bien los proyectos de aula hacen parte de la investigación formativa de cada programa, la investigación aplicada en la creación artística y cultural en la institución se enfoca en los proyectos de grado y en los semilleros.

#### 4.1.2.1 Descripción de la estructura de un Proyecto de Aula.

El Proyecto de Aula es una forma de aprendizaje basado en el desarrollo temático de una o varias asignaturas para que la aplicación de los conocimientos adquiridos en ella sean aplicados en proyectos que apuesten a la ética, la estética, a la investigación y a la didáctica, que permiten a los diversos integrantes de la institución participar en la solución creativa de los problemas de la comunidad, mediante la investigación formativa intencionada, que tiene puentes entre la actividad académica y la vida cotidiana para buscar alternativas de progreso social enfocado al conocimiento.

Cuando se habla de Proyectos de Aula, se habla de aprendizajes por proyectos, de actividades con propósitos, de preparar para la vida, son una valiosa oportunidad de aprendizaje y autoformación, que estimulan la generación de actitudes y aptitudes, favorables para el trabajo en equipo, la comprensión social y la práctica del conocimiento creativo, científico, técnico / tecnológico y del emprendimiento.

También podríamos decir que es una estrategia de aprendizaje significativo que consiste en un ejercicio que hace parte de la investigación formativa, el cual es interpretado por los estudiantes con la orientación de sus docentes para construir y aplicar conocimientos,





**LCI**  
Bogotá

## **POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL**

desarrollar competencias creativas durante su proceso de formación integral y de esa forma articular la actividad académica con el contexto al cumplir las funciones sustantivas de docencia, investigación y función social.

Como parte de la estrategia misional de LCI, Fundación Tecnológica, los proyectos de aula se establecen como forma de propiciar aprendizaje, competencias y resultados de aprendizaje a través de la constitución de proyectos transversales en el cual intervienen varios cursos. El pensamiento de las nuevas generaciones invita a la institución a replantear la formulación académica que se ha venido produciendo a través del tiempo.

LCI, Fundación Tecnológica busca que sus estudiantes adquieran la capacidad de solucionar problemas de manera creativa, habilidades comunicativas y expresivas, así como competencias en la sistematización y de la información y que desarrollen un espíritu crítico.

A través de un proyecto de aula se construye un ambiente de aprendizaje mediante el desarrollo de proyectos transversales de trabajo que involucran actividades de diversa índole; usa y experimenta la investigación formativa como condición de aprendizaje. Por tanto, el entorno pedagógico de un proyecto de aula funciona a manera de laboratorio académico donde la interacción del estudiante inmerso en su entorno genera múltiples experiencias las cuales, a su vez, lo acercan al conocimiento.

En los Proyectos de Aula, se integran diversos temas propios de los cursos del programa cuya finalidad es la de dar cumplimiento al plan de estudios.

El punto de partida de un Proyecto de Aula es la elección de un tema u objeto de estudio el cual se desarrolla mediante diversos cursos con el fin de constituir un ambiente de conocimiento sistemático e interdisciplinario a partir de los diversos contenidos y objetivos de cada uno de los cursos involucrados.

La naturaleza del trabajo planteado dentro del proyectos de aula es colaborativo ya que existe una interdependencia entre sus participantes y los diversos contenidos a impartir.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

### 4.1.2.2 Planificación de un Proyecto de Aula

El proceso de planificación de un Proyecto de Aula tiene tres fases:

- a. **Contextualización:** En este primer momento se identifica el problema del objeto, se plantean objetivos a conseguir, se delimita el estado del arte o la bibliografía necesaria, se identifica la línea de investigación

Para definir la línea de investigación a trabajar dentro del Proyecto, se debe identificar la línea de investigación a la que cada programa está inscrita (contenida dentro de PEP).

El tema a investigar el cual debe estar fundamentado en necesidades o intereses propios del contexto inmediato de alumnos y docentes. El desarrollo y las conclusiones del mismo deben tener el propósito de dar solución a dichas necesidades o intereses contextuales.

La fase de contextualización debe definirse antes de iniciar el periodo académico con el fin de estructurar coherentemente la creación del proyecto de aula y se creen sinergias adecuadas entre los diversos cursos que intervienen.

- b. **Metodologías.** Los docentes deben delimitar los procesos metodológicos a ser implementados en los cursos que intervienen en el Proyecto de Aula. También deben definir los campos de conocimiento, los alcances y el sistema de evaluación del trabajo; así como se deben estipular los medios a implementar tales como instrumentos de trabajo para alcanzar la sistematización del resultado y/o contemplar los recursos necesarios para su ejecución. La elección de cada uno de los elementos mencionados debe siempre tener en cuenta el nivel académico del programa al cual está destinado el Proyecto de Aula.

Se pueden organizar proyectos de aula particulares o transversales. El proyecto de aula transversal debe ser creado en común acuerdo por los docentes implicados. Paralelamente se requiere la socialización y el consenso entre docentes sobre las metodologías a implementar en el desarrollo del proyecto.







**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

Las actividades académicas para trabajar el Proyecto de Aula deben estar acordes al logro de los objetivos contenidos en los componentes de cada curso y deben tender a que el estudiante desarrolle diversas y creativas maneras de expresar las distintas formas del pensamiento y el sentir humano.

Uno de los instrumentos que podrá ser utilizado para que el estudiante plasme las evidencias de los procesos, compile la sistematización de datos y tenga un soporte tangible para la validación, evaluación y la transferencia del conocimiento adquirido será la bitácora preferiblemente. Podrán usarse otros de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

- c. Evaluación.** La estructura de evaluación en el LCI, Fundación Tecnológica consta de tres momentos evaluativos cada cinco semanas cuyo peso es del 30% en cada momento, el 10 % faltante de la evaluación es una nota apreciativa en la que evalúa las actitudes y aptitudes.

En los dos primeros momentos se evalúa los resultados acordes al tema planteado con el fin de retroalimentar al estudiante en sus logros acorde a la concepción y desarrollo del sistema metodológico para compilar los datos, el desarrollo del marco contextual y/o teórico y/o conceptual; la coherente aplicación técnica respecto al tema y los marcos, así como la proyección estética, artística y material de la obra final.

En el tercer momento, mediante en el trabajo final se evalúa la creación u obra final acordes a su coherencia temática a través de los procesos teórico – conceptuales, técnicos y estéticos y finalmente los logros del estudiante alcanzados a partir del pensamiento reflexivo y/o crítico suscitado por la temática en relación con su entorno o consigo mismo.

### 4.2 Líneas institucionales de investigación

En el año 2016, se reorganizan las líneas de investigación acorde a los intereses formativos de la institución y a la vez se consolida el GrupLAC frente a Minciencias llamado LCI Network.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

La línea de investigación institucional es un espacio académico estructurado que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permiten el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio y el cual se caracteriza por concebir el trabajo tanto interdisciplinario como de transversalidad y por ser conformado por uno o varios proyectos, alrededor de una o varias temática, interrelacionadas entre sí.

Los criterios para la construcción de una Línea de Investigación son los siguientes:

- ✓ Enmarcar la línea en un campo del conocimiento relacionado con el programa académico dentro del carácter de la institución.
- ✓ Contar con recursos y docentes interesados en trabajar en la línea de investigación.
- ✓ Aspectos relevantes y a que se compromete:
  - **Productividad:** se refiere a la cantidad y calidad de los productos que se puedan derivar de los proyectos de investigación formulados. Producto que tenga la pertinencia en lo académico, lo artístico, lo social y de comunicación.
  - **Continuidad:** proyectar el desarrollo de la línea, partiendo de los desafíos propios de la temática de interés. De igual manera tanto la denominación como la justificación deben corresponder a un tema del conocimiento lo suficientemente amplio de tal forma que se garantice la sostenibilidad de la línea en el tiempo.
  - **Articulación:** Establecer los ámbitos y mecanismos necesarios para crear vínculos coherentes entre los futuros proyectos de investigación y los programas de iniciación investigativa y de proyección social al interior de los programas académicos.
  - **Divulgación:** dentro del contexto académico por medio de eventos, concursos y convocatorias. El producto se llevará a los diferentes medios de divulgación de los productos de investigación o expresión artística. Se estará estableciendo nivel de publicación en medios especializados y de impacto social.
- ✓ La línea de investigación debe ser de carácter aplicado toda vez que la investigación en la Institución debe tener como finalidad la solución de un problema particular planteado en el medio técnico- tecnológico-disciplinar o en el empresarial, sin llegar a ser excluyentes.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ **Del alcance técnico-tecnológico-disciplinar:** se da cuando una investigación para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigiéndose hacia un objetivo o fin práctico, resolución de un problema, que responda a una demanda específica. Con esta investigación se crean modelos, procesos, diseños, prototipos, y en general, nuevas formas de acceder u organizar conocimiento alrededor de la solución de un problema planteado en el medio técnico o tecnológico y con incidencia en la formación o en el medio laboral.
- ✓ **Del alcance empresarial:** corresponde a las investigaciones en donde se genera una solución que corresponde a un producto concreto para el conocimiento o la producción de las empresas u organizaciones patrocinadoras de la investigación.

### 4.3 La formación en la investigación institucional y el grupo de investigación LCI Network.

El proceso investigativo en la Institución está estructurad por la formación en investigación institucional y por los grupos de investigación. Tiene como objetivo ratificar la investigación<sup>25</sup> implementada y desarrollada en la institución a través de procesos formativos estratégicos que fortalezcan las competencias investigativas de estudiantes y docentes mediante: a.) foros, conferencias, diplomados, capacitaciones, talleres, realización de semilleros de investigación; b.) a través del fortalecimiento para la escritura de proyectos y productos textuales a ser divulgados como resultado de la investigación así como para la escritura de ponencias para eventos nacionales e internacionales y la realización de prácticas; c.) con el fortalecimiento de la tipología Investigación + Creación cuyos resultados se sustentan mediante obras, artefactos estéticos y/o eventos a ser distribuidos y socializados en desfiles, exposiciones y concursos internos y externos, entre otros.

La herramienta para el desarrollo de la investigación es el Grupo de Investigación institucional y los docentes quienes son los agentes capaces de hacer operativa la investigación mediante los proyectos y sus consecuentes productos derivados de la investigación, así como a través del acompañamiento en los Semilleros de investigación de estudiantes.

<sup>25</sup> Como resultado de la investigación formativa





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

La institución, paralelamente, establece estrategias para crear una cultura de la investigación mediante la organización de eventos artísticos y culturales donde los estudiantes se formen y fortalezcan sus competencias investigativas mediante su participación en concursos, desfiles y exposiciones, espacios a los que se invitan especialistas y se exponen los resultados de la investigación + creación. Los diversos eventos artísticos y culturales realizados anualmente, ha consolidado a la institución como un nodo de creación y distribución de contenidos culturales fruto de la investigación, creación y experimentación artística y/o cultural.<sup>26</sup>

Otras estrategias para el fortalecimiento de la investigación son las masterclass, los foros, las capacitaciones, los talleres, los conversatorios y las charlas que operan como mediaciones para fomentar la cultura investigativa en la institución.

La formación en investigación institucional se direcciona en dos campos, la formación a los estudiantes y a los docentes. Se parte de la base que tanto docentes como estudiantes traen ya un conocimiento metodológico, previo y aplicable al transcurrir de las dinámicas investigativas, razón por la cual el proceso de formación se centra en la identificación y desarrollo de las competencias asociadas al transcurrir del conocimiento con un modelo pedagógico de aprendizaje por actividades: Por autoaprendizaje, aprendizaje interactivo, aprendizaje colaborativo, proyecto de aula, investigaciones.<sup>27</sup>

Con base en los resultados del análisis sobre las necesidades puntuales de la comunidad y para el cumplimiento del objetivo sobre el impulso de la cultura investigativa, la Rectoría y al Consejo Académico definen los objetivos y estrategias para la formación en la investigación institucional acorde a la actualidad de las tipologías y teorías investigativas.

### 4.4 Semillero de Investigación

La política de semilleros de investigación de LCI Fundación Tecnológica, tiene como propósito garantizar las condiciones adecuadas para que los estudiantes cuenten con un espacio académico, que posibilite tanto el desarrollo y fortalecimiento de sus competencias

<sup>26</sup> Políticas de investigación institucionales, 2021.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

investigativas, como la formulación y ejecución de propuestas en los campos de conocimiento de su interés, acordes con el Plan de Desarrollo Institucional. Adicionalmente, se espera fortalecer a los programas académicos en los procesos de investigación formativa en artes aplicadas, creación y diseño técnico y tecnológico, y en la formación de futuros jóvenes investigadores.

Los de Semilleros de Investigación tienen como propósito vincular a estudiantes de los programas académicos de la Institución LCI Fundación Tecnológica y a los docentes a la tecnología y la innovación como plataforma para el desarrollo artístico, creativo y tecnológico de la Institución y del país.

Los semilleros de investigación se caracterizan por ser:

- Un espacio para el afianzamiento de herramientas conceptuales y metodológicas, en búsqueda de nuevas opciones que enriquezcan la relación docencia investigación.
- Un punto de convergencia entre estudiantes y docentes y entre docentes en pro de una cultura investigativa.
- Un espacio donde los estudiantes son los protagonistas de su propio aprendizaje y, en últimas, los responsables de construir su propio conocimiento, y de adquirir actitudes y aptitudes propias para el ejercicio de la investigación y la profesión.

### 4.4.1 Objetivos de los Semilleros de Investigación

- Fomentar entre los estudiantes y los docentes la vocación y las habilidades para la investigación creación, acordes con la generación de conocimiento y/o de artefactos estéticos en las disciplinas existentes.
- Fortalecer la capacidad de I+D+T mediante la consolidación de semilleros de investigación.
- Fomentar vínculos de interacción investigativa entre docentes investigadores y estudiantes con vocación, dentro de líneas de investigación correspondientes a las del grupo de la institución.
- Generar la capacidad de trabajo en equipo y la interdisciplinariedad.
- Fomentar y gestionar procesos de aprendizaje, metodologías y estrategias de investigación.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

- Conformar y participar en redes de investigación.

La naturaleza de los semilleros de investigación que reconocen la Institución:

- **Grupos de estudio:** se reúnen semanalmente para profundizar sobre un tema de interés. Sus actividades básicas son las charlas, conferencias magistrales, talleres, seminarios, clubes de revistas, salidas de campo y participación en eventos académicos.
- **Grupos de discusión:** tienen reuniones periódicas alrededor de conceptos y métodos. Construyen textos básicos donde los participantes presentan ensayos que van desde una simple revisión bibliográfica hasta planteamientos estructurales y conceptuales.
- **Grupos de desarrollo:** son grupos interdisciplinarios apoyados por las unidades académicas en las que se desarrollan proyectos de investigación.

### 4.4.2 Productos de los semilleros

Los docentes integrantes delimitan los productos a entregar acorde a los objetivos y metodologías del semillero. En el caso del semillero de estudiantes, el docente de apoyo propondrá, junto con los estudiantes, unos productos entregables mínimos, de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma de cada semillero:

- Fichas bibliográficas.
- Elaboración de resúmenes analíticos educativos o de resúmenes analíticos de investigación.
- Ensayos.
- Estudios de casos.
- Propuesta del proyecto de investigación.
- Informe final de investigación.
- Todos aquellos que el semillero considere pertinentes.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

### 4.5 Proyectos de Grado

Los Proyectos de Grados de los estudiantes de LCI son el resultado del currículo de las asignaturas de la investigación formativa en cada una de las disciplinas, están articulados a las cuatro líneas

La Institución cuenta con los lineamientos de Proyecto de Grado, el cual es considerado como parte de la investigación formativa y de la formación en la investigación, ya que está elaborado dentro de un diseño metodológico y bajo la normatividad vigente; de aplicación directa de las diferentes áreas del conocimiento en arte y estética. Consiste en un estudio sistemático de un problema teórico, práctico o teórico-práctico, bajo un diseño de propuesta o un esfuerzo de creación, sobre el área de especialización técnica o tecnológica; el cual es dirigido por un docente y asesores dependiendo de la naturaleza y necesidades del estudio. Este Proyecto de Grado es la evidencia de un proceso teórico y creativo, producto de asignaturas como Investigación Formativa, Trabajo Final y Portafolio y propiamente Proyecto de Grado, entre otros cursos de apoyo, de acuerdo con la estructura del programa académico.

El Proyecto de Grado constituye el requisito final de la formación del aspirante al grado, y su aprobación viene a convertirse en una exigencia insustituible para el otorgamiento de dicho grado. Debe ser un documento escrito y una propuesta técnica inédita, individual o de equipo, resultado de un proyecto dirigido, el cual evidencia por parte del aspirante, un dominio profundo y sistematizado del área específica del conocimiento. Debe presentarse bajo un formato de calidad institucional, como aporte al desarrollo del conocimiento de la comunidad académica.

#### 4.5.1 Naturaleza del Proyecto de Grado

El proyecto de grado se le concibe como una aplicación, extensión o profundización de los conocimientos adquiridos en su formación técnica o tecnológica, lo que implica especializarse en una temática determinada del arte y la estética propiamente dicha. El Proyecto de Grado puede ser:

- **Disciplinario:** el Proyecto de Grado podrá ser realizado sobre un tema, que corresponda al





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

marco de conocimientos de dicho Programa.

- **Multidisciplinario:** el Proyecto de Grado podrá ser realizado por estudiantes de diferentes Programas Académicos, sobre un tema que permita la complementariedad de conocimientos técnico-artístico y estético de dichos programas académicos.

El proyecto de grado implica esfuerzo, afectividad, constancia, paciencia, tiempo, honestidad, iniciativa y creatividad; que con el conocimiento previamente recibido en las diferentes asignaturas durante los cuatrimestres cursados van a tener claridad y objetividad sobre los problemas a resolver; para la creación de propuestas, alternativas, estructuras, mecanismos de nuevos o novedosos conceptos y procesos; o cambiar, modificar, mejorar, perfeccionar, completar, ampliar, transformar o innovar lo existente.

En el desarrollo del Proyecto de Grado, los estudiantes deben demostrar:

- Capacidad y habilidad para la aplicación de la metodología de investigación adecuada al caso estudio; organizar y presentar sus informes con los resultados que signifiquen una contribución importante al conocimiento del área temática, o la solución de un problema puntual de procedencia local, regional, nacional o mundial.
- Dominio del conocimiento existente sobre el área de la temática estudiada.
- El enfoque puede ser cuantitativo si los objetivos que se persiguen son la caracterización; y enfoque cualitativo si el interés es elaborar un diagnóstico de necesidades conceptuales y la construcción propuestas técnicas; o medir entre los dos enfoques.

La presentación y entrega del Proyecto de Grado debe cumplir los requisitos expresados en la Guía de presentación y entrega de proyectos de grado LCI versión vigente de 2018.

### 4.6 Grupo de Investigación LCI Network

El Grupo de Investigación LCI NETWORK avalado por LCI, Fundación Tecnológica, desde el año 2016, es una herramienta para la formación en la investigación. Asume su compromiso con la Institución Educativa y orientan su actividad para cumplir las funciones de investigación institucionales, entendida ésta como los procesos de búsqueda, creación y asimilación del saber, orientados a generar la construcción de conocimientos a partir de combinar el método







**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

científico con la intuición y con la tipología de conocimiento producido mediante la creación artística y/o cultural y a través de la innovación tecnológica y social.<sup>28</sup>

Para el desarrollo de la investigación, la institución propone los siguientes principios generales que orientan su actividad en:

- Articular la investigación con el entorno y la transferencia del conocimiento como contribución al desarrollo humano, social, artístico, tecnológico y económico, a la construcción de políticas, a la toma de decisiones sustentadas y, en general, al bienestar de la sociedad y del individuo.
- Generar, visibilizar y difundir el saber producido en la institución como aporte a la consolidación de una sociedad del conocimiento y para el fortalecimiento los procesos formativos.
- Propender a la producción artística y cultural arraigada en las realidades regionales, nacionales internacionales capaz de impactar el entorno disciplinar.
- Generar proyectos de investigación en el interior del Grupo LCI Network que apunten a las líneas de investigación de la institución.

La VISIÓN del Grupo LCI Network señala que es un grupo de investigación inmerso en el seno de LCI; Fundación Tecnológica, la inclinación por la investigación de sus docentes en la búsqueda del conocimiento, el desarrollo y la profundización de los investigadores y la formación de nuevos investigadores, con el fin último de ofrecer a la sociedad respuestas a las necesidades y deseos alrededor de las Industrias Culturales y Creativas y las Artes Aplicadas.

Los OBJETIVOS del Grupo LCI Network apuntan a consolidar las líneas de investigación del grupo y a estimular la producción artística y cultural en el área de las Industrias Creativas y Culturales, en las Artes Aplicadas y en el Diseño.

### 4.7. Formación en la investigación en los programas institucionales

<sup>28</sup> Anexo 3. La Investigación + Creación: Definiciones y Reflexiones. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Modelo de Medición de Grupos. 2021. Disponible en: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_3\\_-\\_la\\_investigacion\\_creacion\\_-\\_definiciones\\_y\\_reflexiones.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_3_-_la_investigacion_creacion_-_definiciones_y_reflexiones.pdf)





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

La investigación Formativa en los programas busca fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes y de los docentes del área específica investigativa que se desarrolla en la institución y en el programa. Por tanto, los contenidos desarrollados en las actividades de la formación en investigación<sup>29</sup> deben estar en consonancia con: a.) la línea de investigación del programa; b.) la tipología Investigación + Creación para la investigación innovación y creación artística y/o cultural; c.) con temas relacionados con el emprendimiento y/o a los contenidos de las asignaturas de la Investigación Formativa del programa.

Los semilleros de investigación pueden estar vinculados al proyecto de investigación del programa o pueden configurarse a partir de temáticas propias o transversales que surjan del interés de los estudiantes. Los proyectos de grado del programa se inscriben en la línea de investigación relacionada y coreponde al resultado del aprendizaje de línea de la investigación formativa aplicada en el programa

### 4.8 Investigación aplicada

Como resultado de la investigación formativa y la formación en investigación, la institución se proyecta hacia el sector externo mediante alianzas y convenios, a través de la investigación aplicada y con la realización de proyectos de investigación de la mano de docentes y/o estudiantes y egresados.

**La investigación aplicada** en LCI conecta la práctica y el saber tecnológico. Se basa en diversas técnicas exploratorias y descriptivas destinadas a generar soluciones y/o satisfacer necesidades o deseos específicos de la sociedad del sector artístico, cultural y laboral. Estos procesos investigativos están nutridos por un conjunto de técnicas, conocimientos artísticos y/o culturales; procesos derivados de la aplicación de la ciencia, la innovación y la experimentación artística para la transformación de la realidad.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Formación en investigación en el programa: Semilleros, Proyectos de Grado, Foros, charlas, conversatorios, MasterClass. Participación de estudiantes y docentes en Simposios nacionales e internacionales, concursos, eventos artísticos y/o culturales, entre otros.

<sup>30</sup> Políticas de Investigación. (Muñoz Razo, 2011 pág. 26).





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

### 5 ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

La investigación aplicada en LCI conecta la práctica y el saber tecnológico. Se basa en diversas técnicas exploratorias y descriptivas destinadas a generar soluciones y/o satisfacer necesidades o deseos específicos de la sociedad, el sector artístico, cultural y laboral. Estos procesos investigativos están nutridos por un conjunto de técnicas, conocimientos artísticos y culturales; procesos derivados de la aplicación de la ciencia, la innovación y la experimentación artística para la transformación de la realidad.

Las líneas de investigación están definidas en LCI, como espacios estructurados, donde convergen situaciones y objetos de investigación relevantes dentro de un campo de conocimiento específico, y relacionado con las áreas de formación que imparte la Institución.

Las líneas de investigación serán definidas, redefinidas y evaluadas por el Consejo Académico, bajo criterios de calidad, eficiencia y efectividad, que prioricen la experiencia y tradición en proyectos académicos, artísticos .

LCI Fundación Tecnológica se encuentra comprometida con la promoción de los proyectos de investigación que sustenten la labor académica de profesores y estudiantes, de manera que ellos estén presentes en los ámbitos del trabajo institucional: en el aula a través de las experiencias pedagógicas y del ejercicio de enseñanza aprendizaje de los docentes en la proyección de los saberes a la comunidad y la innovación para lograr una mejor calidad de vida.

La institución será creadora, gestora, promotora y divulgadora de la cultura y las artes mediante la extensión al entorno y a la proyección social a nivel local, nacional e internacional.

En materia de gestión administrativa, la institución estimula las publicaciones y producciones de obra y contenidos, respetando el marco legal respectivo.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

En materia de financiamiento de la investigación, se deberá incluir en el presupuesto anual de la institución los recursos destinados a la investigación, innovación y creación artística y cultural acorde al porcentaje estipulado por la ley; que provenga de recursos internos o externos.

### 5.1. Relacionamiento con el Sector Externo

El plan estratégico de la ORRI desarrolla su alcance para las relaciones con el sector externo desde esa oficina establece:

- Establecer convenios de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales que apunten al desarrollo de proyectos conjuntos en investigación, docencia y extensión.
- Integrar esfuerzos en la comunicación positiva de saberes, de socialización de los hallazgos y conocimiento.
- Desarrollo de proyectos especiales de extensión educativa, para socializar los avances, la competitividad y abrir oportunidades a los estudiantes a partir de actividades extracurriculares.

Los convenios para movilidad docente y estudiantil se realiza a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORII). Junto con ORII, la coordinación de investigación desarrolla alianzas y/o convenios con el sector externo para que la institución participe en redes que permiten enriquecer la labor investigativa de los programas académicos.

### 5.2 Internacionalización de la investigación

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORII) delimita que: *“La Internacionalización es una condición sine qua non para cumplir el papel y la misión que le corresponde a la Educación Superior, en Colombia y a nivel global, como parte inherente para alcanzar la calidad y la pertinencia de la Enseñanza, el aprendizaje, la investigación y el servicio a la Sociedad.”*<sup>31</sup>

<sup>31</sup> KOMLAVI FRANCISCO SEDDOH (Director Sector Educación UNESCO)





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución promueve la internacionalización desde sus líneas de investigación, fomenta y facilita las alianzas con otros grupos e instituciones en la búsqueda y acceso a recursos de donantes y cooperantes internacionales.

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales del LCI (ORII) se ha establecido aliados para la Internacionalización de la investigación mediante estrategias de cooperación del trabajo colaborativo mediante diversas alianzas, convenios y estrategias.

### 5.3 Estructura de la investigación institucional

LCI cuenta con un sistema institucional para la investigación con el fin de ejecutar las actividades operativas de la investigación unificado en todos los programas. En éste confluyen los actores de la función investigativa, se describe su organización y los mecanismos a través de los cuales se desarrolla.

De acuerdo con el sistema de investigaciones del LCI, la dependencia que ejecuta las actividades propias de administración y el fomento de la investigación, bajo los lineamientos y determinaciones de la Rectoría, Dirección Académica y del Consejo Académico, es la Coordinación de Investigaciones.

Según la organización operativa de la investigación institucional, se desarrollan actividades y logran resultados, aplicando el siguiente esquema que ilustra cómo se operacionaliza el proceso de investigación en los programas académicos de la Institución.

*Ilustración. Estructura del Sistema de Investigación.*



## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL



### 5.4 Coordinación de Investigación

LCI Fundación Tecnológica, consolida la investigación aplicada en la institución mediante la definición de las líneas de investigación como resultado del análisis de los intereses formativos de los programas institucionales. Así mismo se establecen procesos y formatos para la presentación de trabajos. Los profesores investigadores y proyectos de investigación son evaluados y avalados por el Consejo Académico.

#### 5.4.1 Funciones de la Coordinación de Investigación.

De acuerdo a los objetivos de la coordinación de investigación se establecen las siguientes funciones:

1. Coordinar los procesos de investigación que faciliten el desarrollo de la investigación formativa en sus diferentes niveles (estudiante, docente) y en los programas de la Institución.
2. Coordinar las líneas de investigación previamente definidas y direccionarlas con sus docentes respectivos.
3. Coordinar el plan de capacitación en investigación a la comunidad académica previo diagnóstico y definición de necesidades detectadas y a partir del proceso de auto evaluación.



**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

4. Coordinar la relación con la entidad - Minciencias - para validar el grupo y sus líneas de investigación.
5. Velar por la publicación y comunicación de las actividades de investigación.
6. Proponer al Consejo Académico estrategias para estimular la investigación en la comunidad.
7. Identificar acciones propias encaminadas a alianzas con el sector industrial, social del arte y la cultura.
8. Coordinar con la Oficina ORII de la institución las acciones respectivas para el desarrollo de los procesos de alianzas interinstitucionales para propiciar el desarrollo investigativo institucional.

### 5.5 Funciones y Actividades Docentes en Investigación

Las características de los docentes de los programas de Investigación, innovación, creación artística y/o cultural, acorde a la tipología institucional técnica y tecnológica dentro de las áreas de las Industrias Creativas y Culturales, del diseño y de las artes aplicadas, el perfil del docente investigador de la institución, trabaja mediante la tipología Investigación + Creación, genera eventos artísticos y/o culturales, crea alianzas con el sector externo, realiza ponencias y charlas; hace artículos de divulgación y desarrolla contenidos a ser implementados en el sector externo.

Las funciones docentes se agrupan en tres aspectos: la docencia, atención y asesoría de estudiantes; la investigación y creación artística y el desarrollo institucional y sus actividades son:

- Programar, desarrollar y orientar cursos y seminarios en el área asignada, con altos estándares de calidad y dedicación.
- Prestar consejería académica y asesoría a los estudiantes.
- Participar de acuerdo con su dedicación en proyectos de investigación.
- Guiar Semilleros de investigación estudiantil.

Como estímulos al trabajo investigativo y como estímulo al trabajo relacionado con la Formación Investigativa de la Institución se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

- a. **Capacitación.** Los investigadores en todas sus modalidades recibirán formación constante, en temas relacionados con la investigación u otros, que permitan mejorar su capacidad investigativa. También recibirán apoyo económico para que accedan a procesos de formación desarrollados en convenio con otras instituciones nacionales o internacionales en forma de descuentos o préstamos condonables, que se evaluarán de acuerdo con proyectos presentados y disponibilidad presupuestal de la Institución.
- b. **Representación.** LCI, Fundación Tecnológica brindará apoyo institucional a los investigadores para la asistencia a congresos, convenciones, seminarios y demás actividades científicas nacionales, en las cuales sea pertinente la participación institucional.
- c. **Divulgación.** LCI Fundación Tecnológica, divulgará los resultados de la investigación a través de editoriales, universidades, o entidades culturales externas; teniendo en cuenta la calidad, el impacto y la pertinencia de dichos productos.
- d. **Estímulos y distinciones a investigadores.** Se otorgarán estímulos a los investigadores o grupo de investigación, por su producción académica y artística de acuerdo con lo establecido en los reglamentos.
- e. **Proyectos de investigación.** Los proyectos de investigación deben estar vinculados con una de las líneas de investigación definidas en LCI, Fundación Tecnológica y deben estar en consonancia con el propósito de las políticas de investigación institucionales por desarrollar una cultura investigativa institucional.<sup>32</sup>

### 5.6 Administración y plan de Acción

LCI, Fundación Tecnológica, entiende que la investigación es una tarea fundamental, así mismo reconoce la responsabilidad que tiene en la generación, desarrollo, innovación y transferencia del conocimiento a la comunidad académica y el sector externo. Por tanto, desde la coordinación de investigación se genera una prospectiva sobre el trabajo administrativo de la dependencia para que el sistema de investigación sea implementado en la institución desde tres características fundamentales:

- Investigación formativa.
- Investigación Aplicada.







**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

- Formación en la investigación.

La siguiente tabla describe las características y las acciones administrativas de la coordinación, así como las metas trazadas, los responsables, los indicadores y las observaciones.

### 6 RESPONSABILIDAD

La implementación de ésta política le corresponde al Sistema Institucional de Investigación, el cual será liderado por la Rectoría con el apoyo de la Dirección Académica-Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Investigación

### 7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**AECID y UNESCO. 2021.** UNESCO. *Políticas para la creatividad*. [En línea] 01 de Marzo de 2021. [http://www.lacult.unesco.org/docc/UNESCO\\_Guia\\_por\\_una\\_economia\\_creativa.pdf](http://www.lacult.unesco.org/docc/UNESCO_Guia_por_una_economia_creativa.pdf).

**Alonso, Guiomar, y otros. 2021.** UNESCO. *Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. [En línea] 13 de Enero de 2021. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/220384s.pdf>.

**2021.** Base del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022. [En línea] 20 de Febrero de 2021. <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>.

**Documento número 02 CONPES D.C. 2021.** Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019 - 2038. [En línea] 08 de Enero de 2021. [http://sdp.gov.co/sites/default/files/conpes\\_02\\_economia\\_cultural\\_y\\_creativa.pdf](http://sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_02_economia_cultural_y_creativa.pdf).

**Escorcio Oyola, Olavio. 2010.** *Manual para la investigación; guía para la formulación, desarrollo y divulgación de proyectos*. Bogotá: Universidad Nacional. Facultad de de Artes, 2010. Bogotá : Universidad Nacional. Facultad de Artes, 2010.

*Evaluación de la gestión de la Tecnología y la Innovación en una Unidad de Información.* **Catillo González, Justa Bielka y Curiel Lozano, Silvia. 2009.** 2009, Revista de arquitectura e Ingeniería (en línea), pág. <https://www.redalyc.org/pdf/1939/193915931005.pdf>.





**LCI**  
Bogotá

## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

**Gómez Campo, Víctor Manuel. 2002.** *Cobertura, calidad y pertinencia, retos de la educación superior técnica y tecnológica en Colombia.* Bogotá : Instituto colombiano de fomento de Educación Superior, 2002.

**Horkheimer, Max y Adorno, Theodor. 2018.** *Dialéctica de la ilustración.* Madrid : Totta, 2018.

**Jandová, Jarmila y Voleck, Emil. 2000.** *Sígnio, función y valor. Estética y semiótica del Arte.* Bogotá : Plaza y Janés. Editores Colombia S.A., 2000.

**Mendoza, J. 2021.** Calidad en Investigación: Cómo algunos organismos de normalización se aproximan al tema. [En línea] 20 de Enero de 2021. <https://www.mendoza.conicet.gov.ar/portal/upload/calidadeninvestigacion1.pdf>.

**Minciencias. 2021.** Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. *Anexo 3. La Investigación + Creación. Definiciones y Reflexiones.* [En línea] 7 de Marzo de 2021. [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_3\\_-\\_la\\_investigacion\\_creacion\\_-\\_definiciones\\_y\\_reflexiones.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_3_-_la_investigacion_creacion_-_definiciones_y_reflexiones.pdf).

**Misión de Sabios. Colombia 2019. 2021.** Misión de Sabios. Minciencias. *Libro Virtual de la Misión Internacional de Sabios.* [En línea] 7 de Marzo de 2021. [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro\\_mision\\_de\\_sabios\\_digital\\_1\\_2\\_0.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro_mision_de_sabios_digital_1_2_0.pdf).

**Muñoz Razo, Carlos. 2011.** *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis.* Ciudad de México : Pearson, 2011.

**Rey, Germán. 2021.** UNESCO. *Industrias Culturales, Creatividad y Desarrollo.* [En línea] 15 de Enero de 2021. [http://www.lacult.unesco.org/doccult/listado.php?uid\\_ext=&getipr=&lg=1](http://www.lacult.unesco.org/doccult/listado.php?uid_ext=&getipr=&lg=1).

**Rivas Tovar, Luis Arturo. 2011.** Las nueve competencias de un investigador. [En línea] Julio - Diciembre de 2011. [Citado el: 15 de Enero de 2021.] <https://www.redalyc.org/pdf/4560/456045339003.pdf>.

**UNCTAD. 2021.** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2012). [En línea] 08 de Enero de 2021. [https://unctad.org/system/files/official-document/td481\\_sp.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/td481_sp.pdf).

**UNESCO. 2019.** *La economía creativa global muestra resiliencia y crecimiento.* Ginebra : Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2019.





## POLITICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

